

SOLICITUD ESCUELAS DEPORTIVAS

Av. Constitució 6
03100 Xixona (Alacant)
Tel.: 965610300
Fax: 965612115
CIF: P0308300C
www.xixona.es



Tipo de solicitud y curso (1)

A) ALTA <input type="checkbox"/>	B) BAJA <input type="checkbox"/>	C) MODIFICACIÓN <input type="checkbox"/>	ESCUELA DE
----------------------------------	----------------------------------	--	------------

Solicitante (2)

NIF/NIE/Pasaporte	Apellidos y nombre				Fecha nacimiento			
Domicilio				Número	Escalera	Piso	Puerta	CP
Municipio	Provincia		Teléfono		Móvil	Correo electrónico		
¿ Es socio de las instalaciones deportivas municipales ?				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	Número de socio		

Representante (3)

NIF/NIE/Pasaporte	Apellidos y nombre
-------------------	--------------------

Datos bancarios (4)

Apellidos y nombre o razón social del titular						NIF/NIE/Pasaporte			
Entidad financiera					Sucursal				
Código IBAN									
IBAN	ENTIDAD	OFICINA	DC	NÚMERO DE CUENTA					

Hasta nuevo aviso, abonen al Ayuntamiento de Xixona, a cargo de la cuenta que arriba se indica los recibos que se presenten en concepto de TASA DE ESCUELAS DEPORTIVAS

Dar de baja todas las cuentas bancarias registradas por el ayuntamiento para pagos en concepto de TASA DE ESCUELAS DEPORTIVAS

Bonificaciones (5)

- A) Por discapacidad física o psíquica igual o superior al 65% (aportar documento acreditativo expedido por el organismo correspondiente)
- B) Por ser miembro de unidad familiar, siempre que 2 o más integrantes de la familia esten inscritos en alguna escuela deportiva de carácter anual organizada por la concejalía de deportes: 25% por miembro y escuela. (indicar a continuación al menos un integrante)

NIF/NIE/Pasaporte	Apellidos y nombre
-------------------	--------------------

Nota: para supuestos de aplicación conjunta de las dos citadas (A y B): 62,50 % de la cuota correspondiente (marcar ambas).

Horarios particulares (6)

Aeróbic	<input type="checkbox"/> Turno 1.	<input type="checkbox"/> Turno 2	<input type="checkbox"/> Turno 3	AQUAGYM	<input type="checkbox"/> Turno 1.	<input type="checkbox"/> Turno 2
Tenis	<input type="checkbox"/> Turno de mañana		<input type="checkbox"/> Turno de tarde	Calistenia	<input type="checkbox"/> Turno 1.	<input type="checkbox"/> Turno 2

Autorizo al Ayuntamiento a recoger, captar y publicar las imágenes de mi hijo o hija en la web, revistas, carteles, etc. que el Ayuntamiento edite para difundir las actividades.

Firma (7)	Observaciones	Firma

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES-Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Los tratamientos de datos de los/las deportistas menores de 14 años deben ser autorizados por representante legal - FORMULARIO EN SIGUIENTE PÁGINA. El responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal es el Ayuntamiento de Xixona, con CIF P0308300C y domicilio en: Avda. Constitució, 6, 03100 Xixona. La finalidad para la que sus datos van a ser tratados es la gestión de actividades deportivas. La legitimación para realizar dicho tratamiento está basada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Derechos: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. El modo de ejercer estos derechos y la información adicional sobre tratamientos de datos personales se indica en la información adicional, disponible en la web: <http://www.xixona.es/es-ES/Home/PolíticaPrivacidad>

Representante legal 1 con DNI/NIE

En calidad de: Padre Madre Tutor Otro

Representante legal 2 con DNI/NIE

En calidad de: Padre Madre Tutor Otro

La/s persona/s firmante/s del presente documento manifiesta/n ostentar potestad suficiente para autorizar el tratamiento de los datos personales del/de la menor de 14 años referenciado/a en esta solicitud, y con su firma expresa/n su consentimiento libre, expreso, específico, inequívoco e informado para el tratamiento de dichos datos personales , cuya información detallada y ejercicio de los derechos aplicables se encuentra en la página web:
<http://www.xixona.es/es-ES/Home/PoliticaPrivacidad>

Firmas REPRESENTANTE LEGAL 1 REPRESENTANTE LEGAL 2

En caso de firma de solo una de las partes que ostenten potestad sobre el/la menor, el Ayuntamiento asume que la persona firmante dispone del consentimiento expreso o tácito de la otra parte (Art. 156 Código Civil).

SOLICITUD ESCUELAS DEPORTIVAS INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Este modelo deberá ser cumplimentado a máquina (ordenador) o utilizando bolígrafo sobre superficie dura, en letra clara y legible. Esta a disposición de los interesados en las dependencias municipales o en la página web municipal www.xixona.es.

(1) TIPO DE SOLICITUD Y ESCUELA.

A) ALTA: marcar esta opción cuando se quiera dar de alta como nuevo alumno de una escuela deportiva. (ver procedimiento al pie de esta página)

B) BAJA: marcar esta opción cuando se quiera dar de baja como alumno de una escuela deportiva.

C) MODIFICACIÓN: marcar esta opción cuando se necesite modificar los datos personales del alumno o datos bancarios.

ESCUELA: deberá elegir entre una de las siguientes opciones del desplegable:

Aeróbic	Aquagym (entre semana)	Aquagym (fin de semana)
Baloncesto	Defensa personal	Fútbol
Fútbol de competición	Fútbol Sala	Gimnasia de mantenimiento
Iniciación deportiva	Karate	Taichi
Tenis	Futbol 8 femenino	Calistenia

(Las escuelas de fútbol, karate serán de 3 horas semanales, el resto serán de 2 horas semanales)

(2) SOLICITANTE. Rellenar los datos personales de quien se matricula.

(3) REPRESENTANTE. Rellenar solo en el caso de que la solicitud sea presentada por su representante.

(4) DATOS BANCARIOS. Rellenar el código IBAN. En el caso de querer anular todas las cuentas bancarias registradas por el Ayuntamiento para pagos en concepto de TASA DE ESCUELAS DEPORTIVAS, bastará con marcar la casilla correspondiente, sin necesidad de rellenar el código.

(5) BONIFICACIONES. Deberá marcar todas las bonificaciones de las cuales pueda ser beneficiario, la discapacidad, se deberá acreditar aportando la resolución expedida por el organismo correspondiente, donde conste el grado de discapacidad reconocido. En el caso de unidad familiar con 2 o mas integrantes de la familia que esten inscritos en alguna escuela deportiva de carácter anual organizada por la concejalía de deportes, deberá rellenar un integrante inscrito en alguna de dichas escuelas, distinto al solicitante. Esta bonificación se aplicará previa verificación de los datos por parte de la concejalía. En el caso de optar a ambas bonificaciones, marcar las dos.

(6) HORARIOS PARTICULARES.

Tenis. Se podrá escoger entre el turno de mañana o tarde. En caso de no marcar ninguna de las dos opciones de entiende, por defecto, turno de tarde. El horario de tarde se asignará por los profesores en función del nivel tenístico alcanzado.

Aquagym: Turno 1: Lunes y miércoles de 19.30 a 20.15; Turno 2: Martes de 20.45 a 21.30 y viernes de 19.30 a 20.15

Aeróbic: Se considera menores los alumnos de entre 10 y 15 años. Se podrá escoger turno en función del nivel deportivo alcanzado.

Turno 1: Martes y jueves de 19.00 a 20.00. Turno 2: Martes y jueves de 20.30 a 21.30; Turno 3: Lunes y miércoles de 19.00 a 20.00.

El turno 3 de **aeróbic** es provisional. Una vez se pueda impartir la actividad en espacio interior, los alumnos inscritos en este turno se integraran en los otros dos pudiendo, en ese momento, escoger el horario que mejor les convenga, respetando el número máximo de alumnos por sesión.

Calistenia: Turno 1: Lunes y miércoles de 19.15 a 20.15; Turno 2: Lunes y miércoles de 20.30 a 21.30.

(7) FIRMA. El presente escrito deberá ser suscrito por el acreedor o, en su caso, por su representante, indicando el lugar y fecha en que se presenta. Si tiene alguna observación deberá indicarla en este apartado.

PROCEDIMIENTO ALTAS: esta solicitud se presentará en la OAC, donde se le entregará la correspondiente autoliquidación. El pago deberá realizarse dentro del plazo establecido en la misma. Una vez efectuado el pago, deberá presentar copia del justificante del ingreso en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), donde se procederá a registrar la solicitud y hacer efectiva la matrícula.

Normas rectoras de la oferta de Escuelas Deportivas Municipales y de su posterior desarrollo

1.- El Ayuntamiento de Xixona, según la cantidad de alumnado matriculado en cada escuela, se reserva el derecho a no llevar a cabo algunas de las ofrecidas o a modificar el día o el horario previsto inicialmente.

2.- Para el funcionamiento de las escuelas deportivas se consideran días inhábiles los que así lo sean en el calendario escolar del municipio de Xixona.

3.- El impago o la devolución de algún recibo emitido supondrá la baja automática de la persona inscrita en la correspondiente escuela y, si esta quisiera volver a inscribirse en cualquier otra escuela deportiva municipal, deberá abonar por anticipado el recibo devuelto o impagado. Por ello, se recomienda la domiciliación de los recibos, cumplimentando el apartado 4 de esta solicitud, en una cuenta corriente o de ahorro de cualquier entidad financiera.

4.- Las hojas de inscripción o baja en cualquiera de las escuelas deportivas están a disposición de los ciudadanos en las oficinas generales del Ayuntamiento, polideportivo municipal y en la página web del Ayuntamiento de Xixona, www.xixona.es.

5.- El alumnado inscrito en las escuelas deportivas se podrá dar de baja presentando el documento de baja **diez días antes del trimestre** del que cause baja.

6.- Para un óptimo funcionamiento de las escuelas deportivas, el alumnado que no esté federado en la disciplina en la que se inscribe, deberá pagar el seguro que el Ayuntamiento de Xixona ha contratado.

7.- Para poder asistir a las clases, en los primeros 7 días del mes que se inicia la actividad, el alumno presentará al monitor una copia de la solicitud de alta registrada en el Ayuntamiento como comprobante de haber formalizado la matrícula. En caso contrario no podrá asistir a las clases hasta que la matriculación no esté perfeccionada, es decir, abonadas las tasas correspondientes y registrada la solicitud en el Ayuntamiento.

8.- La inscripción en los cursos deportivos es anual (octubre o desde el momento de la matriculación, hasta junio), por lo que los interesados en asistir a los cursos deberán formalizar cada año una nueva inscripción.